



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN Nº 584

RESISTENCIA, 10 NOV 2022

VISTO:

El Expediente Nº 26-2022-02758; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente la Secretaria de Posgrado, eleva el Informe Final de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Tributación – 8ª Edición**;

Que el Informe mencionado fue elaborado por el Director de la Carrera, Jorge Héctor Damarco, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución Nº 423/17 del Consejo Superior de la UNNE, que aprueba la Guía para el Informe Final de Carreras de Posgrado a Término;

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, ha realizado un detenido análisis de la documentación comprendida en el Informe Final relacionado con la finalización de las actividades académicas de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Tributación – 8ª Edición**, cuyo dictado fuera aprobado por Resolución Nº 1089/18 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe Final de la Carrera de Posgrado de **Especialización en Tributación – 8ª Edición**.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Posgrado de esta Facultad y a la Secretaría General de Posgrado de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE